# COMPAÑÍA DE CARGA REINA DEL CAJAS. COMPCAREICAJAS S.A TRES EN RAYA Y VILLALOBOS

### TELEFONO 0991114658

### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

## **CUENCA ECUADOR**

Primera. Comparecientes. — en la ciudad de Cuenca a los días 06 del mes de enero del año 2020, comparecen en la celebración del presente contrato de compraventa de acciones, por una parte y como <u>CEDENTE</u> el Señor Segundo Senobio Romero Ordoñez con C.I. 1103186225 Y por otra parte como <u>CECIONARIO</u>, El Sr. Ángel Virgilio Ramón Manchay con C.I.1103610455, todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse a contratar.

Segunda. Antecedentes. - El Sr. Segundo Senobio Romero Ordoñez dispone de una acción del valor de \$1.00 Dólares de los Estados Unidos De Norteamérica. En la Compañía De Carga Reina Del Caias COMPCAREICAJAS S.A

Tercera. Cesión. - Con los antecedentes expuestos, el Sr. Segundo Senobio Romero Ordoñez CEDE Transfiere una acción, a favor del Sr. Ángel Virgilio Ramón Manchay de las que posee en la compañía de Carga Reina del Cajas COMPCAREICAJAS S.A. Y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezca, exclusivamente e íntegramente, al cesionario.

Cuarta. Aceptación. – El Sr. Ángel Virgilio Ramón Manchay acepta integramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, el Cedente por así convenir a sus intereses.

Ultima. - Suscripción. - En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente contrato por triplicado.

CEDENTE.

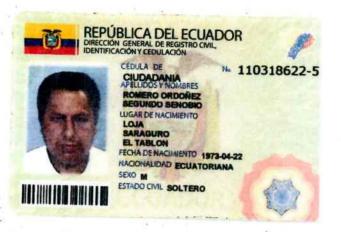
SEGUNDO SENOBIO ROMERO ORDOÑEZ

C.I. 1103186225

CESIONARIO.

Ángel Virgilio Ramón Manchay

C.I 1103610455







ELECCIONES SECCIONALES Y EPOCS 2A19

## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

